

1 **Escritura: 20171701030P01993**

2
3
4
5 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 23477 DE FECHA 21-06-2017
6 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO
7
8

9 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

10
11
12
13 **OTORGA: LA COMPAÑÍA RINOLPAVIMENTA ECUADOR**
14 **SOCIEDAD ANÓNIMA**
15

16
17 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
18 **DI 3, COPIAS**
19

20
21
22
23
24 **EMN**

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO**
27 **(21) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)**, ante
28 mí, **DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura: el señor VINCENT LAHMANI, en calidad de
4 GERENTE GENERAL de la compañía **RINOLPAVIMENTA**
5 **ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, tal como se desprende de la
6 copia certificada del nombramiento que se adjunta como
7 documento habilitante.- El compareciente declara ser de
8 nacionalidad francesa, inteligente en el idioma castellano, de
9 estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación empresario,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
11 para posibles controversias derivadas de este instrumento
12 señala su domicilio en la calle Doce de Octubre N26-97
13 y Abraham Lincoln, Torre 1492, Oficina 1201,
14 teléfono 022986595 y correo electrónico
15 rinolecuador@rinolecuador.com, hábil en derecho y contraer
16 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
17 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias
18 solicita sean agregadas debidamente certificadas. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
20 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
21 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
22 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni
23 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
24 minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:
25 **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en su Registro de
26 Escrituras Públicas una de la cual conste Reforma de Estatutos
27 Sociales de la Compañía **RINOLPAVIMENTA ECUADOR**
28 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, contenida en las siguientes cláusulas:

1 **COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la presente
2 escritura el señor Vincent Lahmani, en calidad de GERENTE
3 GENERAL de la compañía RINOLPAVIMENTA ECUADOR
4 SOCIEDAD ANÓNIMA, tal como lo acredita con la copia
5 certificada de su nombramiento debidamente inscrito en el
6 Registro Mercantil. El compareciente es de nacionalidad
7 Francesa de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado
8 en esta ciudad de Quito, quien comparece por los derechos
9 que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. DOS PUNTO**
10 **UNO.-** La compañía RINOLPAVIMENTA ECUADOR SOCIEDAD
11 ANÓNIMA, se constituyó por escritura pública otorgada en ésta
12 ciudad de Quito el doce de enero de dos mil once ante la
13 Notaría Primera del Doctor Jorge Machado Cevallos, del
14 cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
15 veinticinco de enero de dos mil dos mil once. **DOS PUNTO**
16 **DOS.-** Mediante escritura pública del dieciséis de julio del dos
17 mil quince ante el Notario Primero, del cantón Quito, Doctor
18 Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del
19 mismo cantón el cuatro de agosto de dos mil quince, se realizó
20 el aumento de capital y reforma de los Estatutos de la
21 Compañía. **DOS PUNTO TRES.-** Con fecha seis de febrero del
22 dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas de la Compañía RINOLPAVIMENTA ECUADOR
24 SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de la resolución tomada por
25 esta y por medio de este instrumento público, conforme lo
26 determina la ley resolvió con voto unánime de todos los
27 accionistas presentes, se elimine y reforme los siguientes
28 artículos del estatuto social, el Artículo Dieciocho, literal h; el

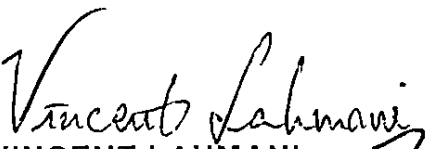
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 Artículo Veinte, literal w; el Artículo Veintiuno, literal l.
2 **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.** De conformidad con
3 lo estipulado en la cláusula anterior y del Acta de Junta que se
4 acompaña, se elimina el literal h) del Artículo Dieciocho (Art.
5 18) del Estatuto Social; y, se reforma el literal w) del Artículo
6 Veinte (Art. 20) del Estatuto Social, el cual desde hoy en
7 adelante dispondrá: "El Gerente General podrá individualmente
8 comprometer a la Compañía mediante suscripción de
9 contratos, realizar actos o contraer obligaciones, con su sola
10 firma y en general realizar transacciones, sin ningún tipo de
11 limitación"; y, se elimina el literal l) del Artículo Veintiuno del
12 Estatuto Social. En todos los artículos restantes que no se
13 opongan a las presentes reforma continúan vigentes.
14 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se entrega como
15 documentos habilitantes a esta escritura el Acta del Junta
16 General Extraordinaria Universal de Accionistas en la cual se
17 aprueba la reforma de estatutos de la Compañía, adjuntamos
18 copia del nombramiento del señor Vincent Lahmani, en calidad
19 de GERENTE GENERAL de la compañía RINOLPAVIMENTA
20 ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente inscrito en el
21 Registro Mercantil. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía de la
22 presente es indeterminada.- Sírvase señor Notario agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la completa validez del
24 presente documento. Hasta aquí la minuta que queda elevada
25 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
26 DOCTOR ADOLFO BARRIGA H., CON MATRICULA
27 PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA
28 Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-

1 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
3 que fue le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se
4 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
5 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


VINCENT LAHMANI

Pasaporte No. 16 FV 10014

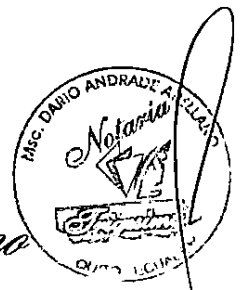
EL NOTARIO

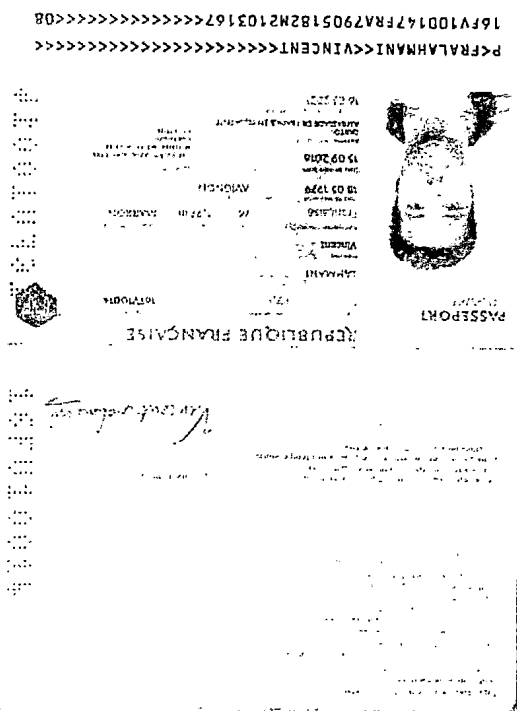
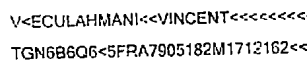


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original..... (s). Certificado
Quito, 21 JUN 2017


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Quito, 23 de Septiembre de 2015

Señor
VINCENT LAHMANI
Ciudad.-

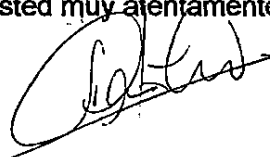
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.**, celebrada el día 23 de Septiembre de 2015 tuvo el acierto de elegirlo a usted **Gerente General** de la compañía, por el lapso estatutario de dos años, en reemplazo de la Sra. Verónica Alexandra Miranda Rubio, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones de su cargo constan en el estatuto social de la Compañía, cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 12 de Enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de Enero de 2011.

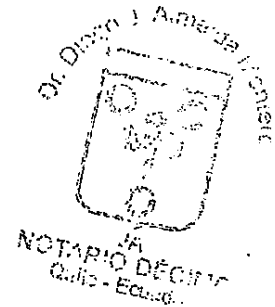
Se confiere este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que le eligió.

De usted muy atentamente,


Antonio Castor Manuel del Castillo Salvá
Presidente de la Junta
Pasaporte No.AAE216538

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.**, según consta del Nombramiento que antecede — Quito 23 de Septiembre de 2015


VINCENT LAHMANI
Pasaporte No.11AL52925



TRÁMITE NÚMERO: 70566



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48819
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16238
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LAHMANI VINCENT
IDENTIFICACIÓN	11A152925
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 238 DEL: 25/01/2011 NOT: 1 DEL: 12/01/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... Hoja(s). Certificado
Quito a,

21 JUN 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy día 06 de febrero del 2017 a las 16h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. 12 de Octubre N26-97 y Calle Abraham Lincoln Edificio: "TORRE 1492", Piso 12 Of. 1201 de ésta ciudad de Quito, se reúnen todos los accionistas de la COMPAÑÍA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia del Señor Del Castillo Antonio, Presidente de la Compañía, actúa como secretario el señor Vincent Lahmani en su calidad de Gerente General, titular de la Compañía.

Se dispone que la secretaria verifique la presencia de los accionistas y deje constancia del quorum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTALE DE PARTICIPACION
RINOL PAVIMENTA S.A.C.	375,000.00	375.000	93.75%
VERÓNICA ALEXANDRA MIRANDA RUBIO	25,000.00	25.000	6.25%
TOTAL	400,000.00	400.000	100%

Constancia de Quórum.- Secretaria informa que los accionistas concurrentes a la Junta General Extraordinaria y Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quorum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Extraordinaria y Universal, y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y han aceptado los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- REFORMA DE ESTATUTO
- 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

1.- REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el señor DEL CASTILLO ANTONIO, representante de RINOL PAVIMENTA S.A.C., quien manifiesta que para el mejor cumplimiento del objeto social de la compañía es necesario reformar los estatutos en los siguientes artículos: se elimina el literal h) del Artículo Dieciocho (Art. 18) del Estatuto Social; y, se reforma el literal w) del Artículo Veinte (Art. 20) del Estatuto Social, el cual desde hoy en adelante dispondrá: "El Gerente General podrá individualmente comprometer a la Compañía mediante suscripción de contratos, realizar



actos o contraer obligaciones, con su sola firma y en general realizar transacciones, sin ningún tipo de limitación"; y, se elimina el literal l) del Artículo Veintiuno del Estatuto Social.

Puesto a consideración a los accionistas la propuesta de reforma de estatutos, la misma es aprobada por unanimidad, aceptando los accionistas lo indicado.

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Toma la palabra el señor Del Castillo Antonio y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal, el nombramiento como Presidente de la Compañía RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A., al señor EMILIO OÑATE ALABER, la misma que es aceptada por unanimidad.

3.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL.

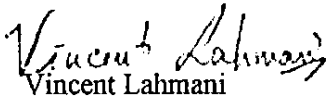
Se autoriza al Gerente General para realizar los trámites, tendientes a legalizar la reforma de estatutos y legalizar el nombramiento de Presidente, sea por sí mismo o por el Abogado de la Compañía.

Aprobación del Acta.- Luego de haberse resuelto los puntos, materia de la orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

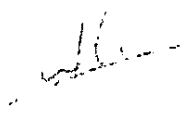
Reinstalada la sesión, a las 17h00 horas, y leída que les fue el acta que antecede, los accionistas aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



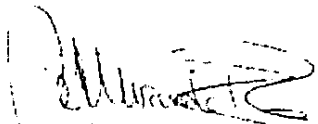
Antonio Castor Manuel del Castillo Salva
PRESIDENTE
RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.



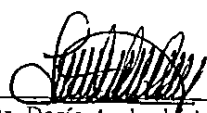
Vincent Lahmani
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.



Antonio Castor Manuel del Castillo Salva
APODERADO RINOLPAVIMENTA S.A.C.
ACCIONISTA
RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.


Verónica Aléxandra Miranda Rubio
ACCIONISTA
RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... 2 ...foja (s). Certifico
Quito a, 21 JUN 2017


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





Factura: 002-003-000023478



20171701030C01932

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701030C01932**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) VINCENT LAHMANI, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SRI.GOB.EC/WEB/GUEST/HOME](http://WWW.SRI.GOB.EC/WEB/GUEST/HOME) el día de hoy 21 DE JUNIO DEL 2017, a las 16:47, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE JUNIO DEL 2017, (16:47).

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792293944001
RAZÓN SOCIAL: RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LAHMANI VINCENT
CONTADOR: VILLOTA MENDOZA MARIA VIRGINIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 28/01/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/01/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/01/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DISEÑO DE PISOS INDUSTRIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: 12 DE OCTUBRE Numero: N28-97 Interseccion: ABRAHAM LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 12 Oficina: 1201 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL HOTEL QUITO Email: rinolecuador@rinolecuador.com Telefono Trabajo: 022986594 Telefono Trabajo: 022986596 Telefono Trabajo: 022986595 Email: maria.villota@rinolecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

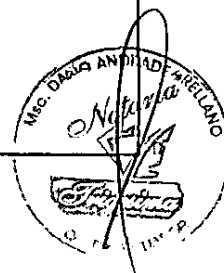
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001162375
Fecha: 24/10/2016 16:41:15 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792293944001
RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DISEÑO DE PISOS INDUSTRIALES
REPARACION, MANTENIMIENTO Y EJECUCION DE PISOS INDUSTRIALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: 12 DE OCTUBRE Numero: N26-87 Interseccion: ABRAHAM LINCOLN Referencia: DIAGONAL AL HOTEL QUITO Edificio: TORRE 1492 Piso: 12 Oficina: 1201 Email: rinolecuador@rinolecuador.com Telefono Trabajo: 022986594 Telefono Trabajo: 022986596 Telefono Trabajo: 022986595 Email: maria.villota@rinolecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 22/07/2016
NOMBRE COMERCIAL: RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
REPARACION, MANTENIMIENTO Y EJECUCION DE PISOS INDUSTRIALES.
DISEÑO DE PISOS INDUSTRIALES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LA MARTINA Calle: VIA A DURAN Numero: 1B Interseccion: SN Referencia: FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE Manzana: S-N Piso: 0 Carretero: DURAN-BOLICHE Kilometro: 3 1/2 Celular: 0999083110 Celular: 0958850924 Email: maria.villota@rinolecuador.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO. EN QUITO A-

21 JUN 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016001162375
Fecha: 24/10/2016 16:41:15 PM

SE OTORGOANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA RINOLPAVIMENTA ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2828
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
11AL52925	LAHMANI VINCENT	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /21/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 238 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/01/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

